



PERMISO DE EDIFICACION

OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100 m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN.

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGIÓN : DEL BIO BIO

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE PERMISO
200
OBRA NUEVA
Fecha de Aprobación
26-08-2009
ROL S.I.I
4003-45

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
 B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
 C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° L-2491 / 07-08-2009
 D) El Certificado de Informaciones Previas N° J-164 de fecha 12-02-2009
 E) El Anteproyecto de Edificación N° 451-O-08 vigente, de fecha 27-03-2009
 F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
 G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____
 H) El informe Favorable de Rev. de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____
 I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

1. - Otorgar permiso para construir **OBRA NUEVA** con una superficie edificada de **2.020,49 m²**

y de **2** pisos de altura c/u, destinado a **VIVIENDA**
 ubicado en calle/avenida/camino **CENTRAL** N° **2376**
 Lote N° **19** manzana **-----** localidad o loteo **NONGUEN**
 sector **URBANO** Zona **HE4** del Plan Regulador **COMUNAL**

aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2. - Dejar constancia que la obra que se aprueba **SE ACOGE A**

los beneficios del D.F.L. N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:
LEY N° 19.537 COPROPRIEDAD INMOBILIARIA TIPO A

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO COMITÉ DE ALLEGADOS Y SIN CASA "UN MISMO CAMINO"	R.U.T. 65.005.061-4
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO ADRIANA MATILDE TORO SALDAÑA	R.U.T. 14.061.287-1
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda) -----	R.U.T. -----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE JORGE HOEHMANN CARCAMO	R.U.T. 10.684.854-8
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda) -----	REGISTRO ----- CATEGORÍA -----
PROFESIONAL COMPETENTE -----	R.U.T. -----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR -----	R.U.T. -----
PROFESIONAL COMPETENTE A PROPUESTA	R.U.T. -----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
GUILLERMO JAVIER JIMENEZ VON BISCHOFFSHAUSEN	-----	8.684.542-3
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)	-----	R.U.T.
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO (cuando corresponda)	-----	REGISTRO
PROFESIONAL COMPETENTE	-----	R.U.T.

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/> RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	VIVIENDA	
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 O.G.U.C.
<input checked="" type="checkbox"/> SOCIAL		SEDE SOCIAL	BASICO
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	-----

6.2.- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
Sobre TERRENO	1.977,92	42,57	2.020,49
TOTAL	1.977,92	42,57	2.020,49

6.3.- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIB	3,00	0,45	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,60	0,24
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	247,5	234
ALTURA MAXIMA EN METROS	16,00	6,40	ADOSAMIENTO	0,4	-----

ESTACIONAMIENTOS REQUERID	17	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	34
DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO			
<input checked="" type="checkbox"/> D.F.L. N° 2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/> Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	-----	-----

-----	-----	<input checked="" type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input checked="" type="checkbox"/> VIVIENDA SOCIAL
-------	-------	---	---

AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.

Art. 121	Art.122	Art. 123	Art.124	Art. 55	<input checked="" type="checkbox"/> Otro	ART. 2.2.4 (OBLIGADO A URBANIZAR)
----------	---------	----------	---------	---------	--	-----------------------------------

EDIFICIOS DE USO PUBLICO	-----	-----	-----	-----	-----	-----
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO	<input checked="" type="checkbox"/>	SI	NO	Res. N°	451-O-08	Fecha 27-03-2009

6.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	34	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----	SEDE SOCIAL	1

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT. UNIDAD	DESTINO	CLASIFICACION	M ²	SUB TOTAL
PISO 1	10	VIVIENDA	C4	292,50	28.456.155
PISO 2	10	VIVIENDA	E4	285,10	19.955.860
PISO 1	20	VIVIENDA	C4	588,60	57.262.540
PISO 2	20	VIVIENDA	E4	574,60	40.219.702
PISO 1	2	VIVIENDA	C4	59,62	5.800.191
PISO 2	2	VIVIENDA	E4	58,14	4.069.567
PISO 1	2	VIVIENDA	C4	119,36	11.612.057
PISO 1	1	SEDE SOCIAL	E4	42,57	2.979.730
ALTERACION					
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	TOTALES			2.020,49	170.355.801
PRESUPUESTO					170.355.801
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES					2.555.337
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS				(-)	408.784
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES					2.146.553
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	
CONSIGNADO AL INGR. ANTEPROYECTO	BOLETA	FECHA:	(-)	VALOR	
TOTAL A PAGAR					2.146.553
GIRO INGRESO MUNICIPAL		FECHA:		VALOR	EXENTO DE DERECHOS
CONVENIO DE PAGO		N°		FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

-	Este Permiso deberá ser reducido a escritura pública en cuatro ejemplares, copias a Dirección Jurídica y Dirección de Obras Municipales.
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-
2	Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.
3	En la construcción deberá implementar las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
4	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras).
6	DEBERÁ CONSIDERAR REBAJES DE SOLERA PARA INGRESO VEHICULAR. ESTE PERMISO Y SU RECEPCION DEBERÁ SER ACREDITADO POR SERVIU REGION DEL BIO BIO..
7	EXENTO DERECHOS MUNICIPALES, SE ACOGE A LEY N° 19.418 SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, ARTICULO 29.
8	SE ADJUNTA CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN N° 290 DEL 06.03.2009 DEL REGISTRO MUNICIPAL DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS PARA EL COMITÉ DE ALLEGADOS Y SIN CASA "UN MISMO CAMINO".

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

